

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4194

Guayaquil - Ecuador - Martes 2 de Mayo de 1995

Precio S/. 500

14-B.- MERIDIANO DEPORTIVO

MARTES 2 DE MAYO DE 1995

0000015

...ción que...
ron en La Libertad

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA (ALSAIN)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA (ALSAIN), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de febrero de 1995, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1-002465 el 31 MAR. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7.148 el 20 de abril de 1995.
- 2.- OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Manuel Olmedo Álvarez Serrano, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de S/ 5'000.000,00 dividido en 500 acciones de S/.10.000 cada una."

Guayaquil, abril 27 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL